

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
FEDERICO GÓMEZ
ACUSE

Ciudad de México, 17 de abril de 2026
Oficio No. 5430/0310/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

RODOLFO JIMÉNEZ JUÁREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA.
PRESENTE

En atención al oficio 2220/104/2026, en el que solicita **suficiencia presupuestal** para para que sea comprometida la cantidad de **\$67,038.00 (Sesenta y siete mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**; para la adquisición de 150 frascos de vacuna Hepatitis A solución inyectable, suspensión de 0.5ml con cargo a la partida 25301.

En respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$67,038.00 (Sesenta y siete mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)** Para el periodo de 01/05/2026 al 31/08/2026. Con cargo de Recursos Propios.

Considerando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

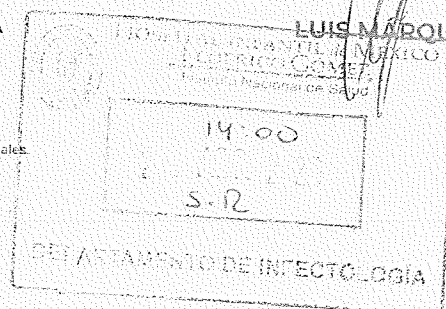
Por lo tanto, por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA



Dr. Márquez Plaza, C. - Director de Administración.
Catalina Villalón González. - Encargada de Subdirección de Recursos Materiales.

Atte. Rodolfo Jiménez Juárez

